

## Resolución Directoral Regional

Guancavelica, 14 MAYO 2021

Visto: El Informe Nº 206-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo Nº 1841742, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO SERUMS Nº 07189 – 2020-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña NATALY VANESSA QUISPE ARTEAGA, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Quito Arma, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Quito Arma, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL, desde el 16 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expedir la presente resolución a doña NATALY VANESSA QUISPE ARTEAGA, con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Quito Arma, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Quito Arma, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL, desde el 16 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021, conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gomez Linkaco DIRECTOR REBIONAL DE SALUD - HVGA C. M. P. N° 032924